

CONCEPCIÓN, 27 de diciembre de 2021.

Nº 1212 -PTTE- 2021/VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal Nº 3088, de 08 de noviembre de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-3337
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	IMPORTACION Y VENTA DE ARTICULOS TECNOLOGICOS REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES INCLUYENDO LA REPARACION DE TELEFONOS CELULARES PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 21/12/2021 HASTA 21/12/2022 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	:	IMPORTADORA TECNOLOGICA CARLOS ARTURO BRAVO LINARES EIRL
RUT	:	77457814-5
Dirección	:	FREIRE 649 LOCAL 27 B
Rol Avalúo	:	00236-0102

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
 - Archivo
- IDDOC 1487196